ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921
CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el periodo correspondiente del 1 al 31 de Marzo no fueron notificados postulados recluidos en establecimientos penitenciarios carcelarios en etapa de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración y Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se desarrollaron actividades individuales y familiar con (2) PPR-E que se encuentra en Periodo de Estabilización y Caracterización, la PPR-E coda 28-02280 cuenta con el PDT en ejecución, en el mes de marzo se trabajó la Dimensión productiva, donde La PPR-E asisto a un taller con el profesional reintegrador donde se lleva a cabo un ejercicio de mapeo del contexto económico de la región en especial en el contexto en el que reside. A sí mismo en una asesoría con el profesional reintegrador analizo sus fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas, y experiencias en relación a la generación de ingresos en el marco de la legalidad acordes a sus condiciones actuales, reconociendo activos y recursos del contexto. Y finalmente la PPR-E identifico opciones de generación de ingresos en el marco de la legalidad presente en el contexto a nivel de emprendimiento, acorde a sus activos y recursos socio-económicos de sus contextos cercanos. La PPR-E coda 30- 0839 cuenta con el PDT en elaboración y se desarrolló actividades de identificación de la dinámica familiar, redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Las asistencias psicosociales se registraron con dispositivo ARPA.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Teniendo en cuenta este objeto contractual de Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, todas las PPR-E de Justicia y paz asignadas hasta el mes de marzo se encuentran vinculadas al sistema general de seguridad social en salud, donde se realizó el respectivo seguimiento confirmando el estado activo del mismos en régimen subsidiado y contributivo.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de satisfacción.	Actualmente (19) PPR-E de Justicia y Paz cuentan con PDT, a continuación, se relacionan los estados en que se encuentran: (16) en estado de ejecución, (3) en estado de elaboración, cada uno de estos estados están dentro de los tiempos establecidos. Con los (3) PDT en estado de elaboración se realizaron actividades centradas en la acogida y caracterización, vinculación a salud, atención y acompañamiento psicológico, caracterización familiar y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal y se realizó la socialización de la ruta de reintegración y la importancia de cumplirla. La metodología utilizada es de carácter cognitivo, reflexivos y practico.
5.Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes de marzo se desarrolló actividades con núcleos familiares de la PPR-E coda 24-00632 y 28-02265, La PPR-E y su compañera asistieron a una asesoría con su PR, en el cual investigaron y realizaron un mapa geo-social sobre los diferentes actores sociales que existen en sus diferentes contextos cercanos, para el cual realizaron una distribución jerárquica sobre los cuales tienen mayores relaciones y necesidades. Además, reflexionaron sobre el mapa geo-social desarrollado, en el cual asocia las necesidades manifiestas con cada una de los actores sociales, analizaron con cuales tiene mayor vínculo e influencia en su plan de vida, favoreciendo de esta manera su adecuado bienestar psicosocial. La PPR-E con coda 28-02265, desarrollo plan de riesgos personales donde incluyo las consecuencias de comportamientos, situaciones y condiciones en su entorno familiar y comunitario que pueden situarlo como víctima o reincidente.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y reforzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el mes de marzo las PPR-E coda 28-02274, 28-02265, 3002548, permanecen vinculados en formación académica ciclo I. Las PPR-E coda 2802272, 30-02550,30-00625,301-00019,28-02267 en ciclo III. La PPR-E 28-02269 ciclo V. PPR-E coda 10-00590 Formación Universitaria en Derecho y la PPR-E 30-02547 Técnico Laboral Auxiliar en Manejo Ambiental así mismos las PPR-E coda 28-00632 y 28-02261 permanecen vinculadas en formación para el trabajo en el programa Técnico Laboral Seguridad Ocupacional. Las instituciones donde las PPR-E accedieron y permanecen vinculados son; INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO LA ESPERANZA, FUNDETEC, UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	La PPR-E coda 28-02280 asistió a un taller con el profesional reintegrador donde se lleva a cabo un ejercicio de mapeo del contexto económico de la región en especial en el contexto en el que reside. A sí mismo en una asesoría con el profesional reintegrador analizo sus fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas, y experiencias en relación a la generación de ingresos en el marco de la legalidad acordes a sus condiciones actuales, reconociendo activos y recursos del contexto. Y finalmente la PPR-E identifico opciones de generación de ingresos en el marco de la legalidad presente en el contexto a nivel de emprendimiento, acorde a sus activos y recursos socio-económicos de sus contextos cercanos, las metas priorizadas fueron; JP/PRO2121, JP/PRO2122,Y JP/PRO2123.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El 22 de marzo la PPR-E con coda 30-022625 asistió al taller de empleabilidad en el arco de la estrategia de inclusión labora, ofrecido por funcionarios del SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 88-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulacion de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación.	El primero de marzo las PPR-E de justicia y paz junto con sus familias asistieron a LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL RAFAEL CARRILLO LUQUES donde participaron de una jornada lúdica pedagógica en visita guiada desarrollando temas de lecturas reflexivas, hacia el fomento de los valores lo cual permite el fortalecimiento de entorno protectores en NNAJ.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de marzo se logró la atención del 100% de la población asignada, se desarrollaron asesorías, orientaciones personalizadas a las PPR-E que se encuentran en el periodo de ESTABILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN donde se brindó acompañamiento, asistencia y orientación a las personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz que estuvieron privada de la libertad además se identificó necesidades y expectativas, seguidamente en los COMPONENTES de periodo de estabilización y caracterización se realizaron actividades centradas en la acogida y caracterización, vinculación a salud, atención y acompañamiento psicológico, caracterización familiar y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo a las PPR-E que se encuentran en la RUTA DE REINTEGRACIÓN se realizó intervención Psicosocial centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo auto sostenible desde una perspectiva de reconciliación, la metodología de los encuentros presenciales es de carácter cognitivo, reflexivo y práctico, la atención se realizó a través de visitas domiciliarias, consultas individuales y actividades grupales, de acuerdo a cada plan de trabajo en ejecución de las PPR-E. Las atenciones de las actividades de acompañamiento psicosocial se tomaron con dispositivo ARPA. En el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo no se tiene asignada población de la ruta regular y reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En información recibida por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, los formatos o lineamientos para Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo, se encuentran en proceso. Se registra el cargue de la documentación en sistema de información SIR de certificacion del diploma de bachiller académico, ciclos aprobados, cursos complementarios de personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de marzo se logró la atención de 19 PPR-E, el registro de la atención psicosocial se realizó a través del dispositivo arpa lo cual refleja la atención en el SIR en el módulo asistencias de actividades. Así mismo se realizó el registro de las planillas FA y FPT.
13.Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	En el mes de marzo se realizó seguimiento a los acuerdos del plan de trabajo de las personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas, así mismo seguimiento al reporte de asistencia. Se concertó 4 PDT pasando los mismos a estado de ejecución. Correspondientes a la PPR-E con coda 10-00590, 30-02549, 30-025448, 30-02547.
14.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 4 de marzo realice entrega de informe de gestión con actor externo al asesor de corresponsabilizado Miguel Mendoza. El 6 de marzo realice entrega a la asesora de ruta Viviana Gonzalez informe por dimensión de las ofertas y gestiones propiciadas o impulsadas desde la ARN y el GT a la PPR-E Eckard rodriguez.Se entrega el informe correspondiente al mes de marzo a la asesora de ruta Viviana Alexandra Gonzalez Usuaga, con copia al profesional Elia Luz Salgado Gamero, del mismo modo se entrega el informe físico a la gestora operativa y el soporte de pago de seguridad social.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El dia 19 de marzo se socializo con la PPR-E Eckard Alfredo Rodríguez Pérez las actividades y avances de la ejecución del PDT desarrollando en el 2018. En esta misma fecha en horas de la tarde se rindió declaración en gestión interna sobre la queja presentada por la PPR-E relacionada anteriormente. El 20 de marzo asistí al comité realizado en las instalaciones del grupo territorial Cesar en la ciudad de Valledupar donde socializaron tema de capacitación del equipo de la JEP cesar- guajira, novedades provenientes de la subdirección de gestión legal respecto a las PPR que se encuentran en estado "inactivo", ¿sabía usted? curiosidades y más curiosidades - ejercicio de apropiación de FPT.
16.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 21 de marzo se realizó entrega de gestión documental, se diligencio el formato FUID y se procedió a la entre medio físico del resumen de acuerdos PDT, el 22 de marzo realice entrega de solicitud de expensas, así como el cronograma del plan padrino, a la coordinadora operativa, de igual forma, los tres primeros días hábiles de cada realización del viaje se realiza la legalización
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del CONPES 3931/2018, la ARN tiene a cargo la acción 2.3 Diseñar e implementar acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización y discriminación de exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y las comunidades, así como, elaborar un diagnóstico que considere la situación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias en términos de su relacionamiento con las comunidades circundantes, dinámicas de violencia y persistencia del conflicto armado en los territorios. Además, realizar un mapeo de actores, con el fin de identificar las organizaciones de base que permitan apalancar la sostenibilidad del proceso. Lo anterior, con el fin de definir las acciones de sensibilización a implementar respecto a la prevención temprana y la superación de la estigmatización. Teniendo en cuenta lo anterior el 4 de marzo participe del grupo focal diligenciando un instrumento que permite avanzar en la recolección de datos. El 13 y 28 de marzo realice atención día base.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 68-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

NOMBRE(S): Angelica Rojas

Fecha VoBo: 29/03/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"